

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 023

FECHA: Armenia, miércoles 28 de noviembre de 2012

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR : Sala del Consejo

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco
Rector

Orlando Salazar Salazar
Vicerrector Académico

Patricia Landázuri
Vicerrectora de Investigaciones

Eduardo Arango Posada
Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías

Fabiola Restrepo Sánchez
Decana Facultad de Ciencias Económicas y
Administrativas

Magda Ivone Pinzón Fandiño
Decana Facultad de Ciencias Agroindustriales

Robinson Pulgarín Giraldo
Decano encargado Facultad de Ingeniería

Roberto Estefan Chehab
Decano Facultad de Ciencias de la Salud

William García Rodríguez
Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes

Arlés López Espinosa
Decano Facultad de Educación

Luis Hernando Hurtado Tobón
Representante de los Directores de Postgrado

José Joaquín Vila Ortega
Representante de los Docentes

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

INVITADOS:

María de las Mercedes Girón Vanderhuck
Jefe Oficina de Asuntos Docentes

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No.019 del 12 de septiembre de 2012

4. PROYECTOS DE ACUERDO.

4.1 "Por medio del cual se modifican algunos artículos del Acuerdo del Consejo Académico No.013, del 12 de septiembre de 2012".

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 023

4.2 Continuación de la discusión del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se derogan los Acuerdos Nos. 019, 020 y 021 del 21 de diciembre de 2006 y el 016, del 22 de diciembre de 2009”.

5. COMISIÓN DE ESTUDIO

5.1 Oficio No.8432 del 20 de noviembre de 2012, mediante el cual el vicerrector académico, Orlando Salazar Salazar envía la Comisión de Estudio de la docente María Lili Villegas Ramírez, del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación.

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Oficio no.15816 del 14 de noviembre del año en curso, remitido por el estudiante Luis Eduardo Cardona, de VIII semestre del Programa de Comunicación Social-Periodismo, mediante el cual apela a la sanción impuesta por dos años.

7. MERITORIAS Y LAUREADA

7.1 Oficios Nos.8283 y 8409 del 13 y 19 de noviembre de 2012, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, quien solicita reconocimiento de Laureada y Meritoria para los siguientes trabajos de grado:

LAUREADA

- “INVESTIGACIÓN TEÓRICA SOBRE EL COMPORTAMIENTO ANTIOXIDANTE DE LAS ANTOCIANINAS: UN ESTUDIO QSAR”, presentado por la estudiante Lesli Lissette Alfonso Tobón del programa de Química.

MERITORIAS

- “DEGRADACIÓN DE ORTO Y META NITROANILINAS POR PROCESOS DE FOTOCATÁLISIS HETEROGÉNEAS”, presentado por la estudiante Sandra Marcela Gómez González del programa de Química.
- “CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO FITOQUÍMICO PRELIMINAR DE LAS HOJAS TALLOS Y RAÍCES DE *RENEALMIA CERNUA* Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD BIOLÓGICA DE LOS EXTRACTOS, ”, presentado por el estudiante Brian Ospina Calvo del programa de Química.
- “TRANSFORMACIONES QUÍMICAS DE UN COMPUESTO TERPÉNICO OBTENIDO DE UNA VERBESINA MEXICANA (VERBESINA PERSICIFOLIA) CON ACTIVIDAD HIPOGLUMIANTE” presentado por la estudiante Sandra Marcela Rojas Montoya del programa de Química.
- “EVALUACIÓN DE LA CONSERVACIÓN DE PERA CHILENA (*Pyrus communis* L) EN TROZOS MÍNIMAMENTE PROCESADOS POR MÉTODOS COMBINADOS” presentado por las estudiante Juliana Andrea Rivera Farfán y Estefanía Villada Duque del programa de Química.
- “DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD DE DEGRADACIÓN DEL HONGO PLEUROTUS OSTREATUS, EN RESIDUOS VEGETALES DE DIVERSAS ESPECIES DE FLORES GENERADOS EN LAS FLORISTERÍAS DE LA

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 023

CIUDAD DE ARMENIA (Q), presentado por los estudiantes Ofelia Montoya López y Mauricio Silva Vélez del programa de Química.

- “VALIDACIÓN DE LA TÉCNICA DE CUANTIFICACIÓN DE ALCOHOLEMIA Y METANOL EN MUESTRAS DE SANGRE Y HUMOR VITREO POR CROMATOGRAFÍA DE GASES ACOPLADA A DETECTOR FID CON AUTOMUESTREADOR DE VOLÁTILES”, presentada por la estudiante Eliana Andrea Vallejo Arteaga del Programa de Químico.
- CARACTERIZACIÓN DE GLICÓSIDO CARDIOTÓNICO PRESENTE EN LA ESPECIE *Eleusine indica* (L) Gaertn DE LA FAMILIA POACEAE”, presentada por la estudiante Diana Carolina Herrera Forero del Programa de Química.

7.2 Oficio No.8477 del 21 de noviembre de 2012, remitido por el Decano de la Facultad de Educación, quien solicita reconocimiento de Meritoria para el siguiente trabajo de grado:

MERITORIA

- “MODELO MATEMÁTICO PARA EL CONTROL BIOLÓGICO DE LA BROCA DEL CAFÉ CONSIDERANDO DISPERSIÓN Y TIEMPO DE RETARDO”, presentado por el estudiante Néstor Andrés Suárez García, del programa Licenciatura en Matemáticas.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria general, Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector leyó el orden del día y lo sometió a consideración de los Consejeros, fue aprobado por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No.019 del 12 de septiembre de 2012

El señor Rector sometió a consideración el acta referenciada, página por página. En la página 5, el consejero William García Rodríguez recomendó corregir lo supuestamente dicho por él acerca de los perfiles, así: “...ante las observaciones a su propuesta original, de que las áreas deben ceñirse a las descritas en el plan de desarrollo profesoral, dejó en manos del Consejo Académico la definición del área correspondiente”; sugirió así mismo en la página 6, párrafo 1, precisar el cargo mencionado así: “unidad de proyectos de extensión social remunerada y solidaria”. Al final de la misma página, el consejero Arlés López Espinosa sugirió corregir la frase así: “Los miembros

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 023

del Consejo Superior no pueden establecer remuneraciones”. Seguidamente el señor Rector puso a consideración el acta No. 019 del 12 de septiembre de 2012, con las observaciones propuestas y fue aprobada. El Consejero Robinson Pulgarín Giraldo se abstuvo de votar la aprobación del acta por no haber asistido a la sesión del día 12 de septiembre del presente año.

4. PROYECTOS DE ACUERDO.

4.1 “Por medio del cual se modifican algunos artículos del Acuerdo del Consejo Académico No.013 del 12 de septiembre de 2012”.

El señor Rector explicó que este proyecto de Acuerdo propone hacer un ajuste que se pasó por alto en el acuerdo sobre el concurso de méritos, consistente en el derecho a la interposición de recursos, lo cual se incluyó en el artículo cuarto; señaló que esto implica correr las fechas una semana. Acto seguido le cedió la palabra a la funcionaria María de las Mercedes Girón Vanderhuck quien manifestó que el acuerdo del Consejo Académico No. 13 del 12 de septiembre de 2012, relativo a la convocatoria para el concurso público de méritos para la vinculación de profesores de planta de tiempo completo, se modificó para agregar un tiempo de 10 días para interponer los recursos de reposición el cual se incluyó en el punto 6 del cronograma; igualmente precisó las fechas generales del proceso del concurso. El señor Rector sometió a consideración el proyecto de acuerdo en discusión y fue aprobado por unanimidad.

4.2 Continuación de la discusión del proyecto de acuerdo “Por medio del cual se derogan los acuerdos Nos. 019, 020 y 021 del 21 de diciembre de 2006 y el 016 del 22 de diciembre de 2009”.

El señor Rector continuó con el punto de la referencia y le cedió la palabra a la consejera Patricia Landázuri quien inició la presentación con el Capítulo VI, Financiación de la Extensión y le recordó a los Consejeros que se encuentra pendiente para discusión el parágrafo 2 del Artículo 20, acerca de la bonificación para el asesor del Centro de Extensión. Señaló además que se adicionó el artículo 21, en el capítulo V, teniendo en cuenta que los proyectos o programas deben contar con un coordinador, responsable de su desarrollo y cumplimiento. En este punto los Consejeros aclararon el significado de los términos programa, proyecto y convenio.

En este estado de la sesión se hizo presente la consejera Magda Ivone Pinzón Fandiño.

Continuó la consejera Patricia Landázuri con la explicación del Artículo 24, acerca de la liquidación de los proyectos. Así mismo expuso el contenido de los artículos 25 a 28, relativos al capítulo VI, sobre la financiación de la extensión. El consejero William García Rodríguez sugirió que se destine un porcentaje de los excedentes para las Facultades, puesto que en estos momentos los recursos para dichas dependencias, a partir de los excedentes, financieramente no han sido viables. La consejera Patricia

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 023

Landázuri indicó que en el momento de planear el proyecto, la distribución de los excedentes, incluyendo las destinaciones específicas, debe quedar claramente establecida, sin incurrir en manejos que puedan ser cuestionados por los organismos de control. El consejero Arlés López Espinosa comentó que puede ser conveniente establecer un porcentaje fijo, de los excedentes del proyecto, con destino a las Facultades, teniendo en cuenta que en algunas ocasiones se requiere apoyar ciertas actividades académicas e investigativas de los mismos proyectos.

La consejera Magda Ivone Pinzón Fandiño señaló que se puede estar malinterpretando el concepto de proyectos solidarios, los cuales pueden resultar más costosos en la opinión de los organismos multilaterales; por lo anterior sugirió aclarar los ítems correspondientes a las tareas solidarias o intangibles, para configurar un mejor perfil a los proyectos. El consejero William García Rodríguez indicó que su propuesta concreta, para la distribución de los porcentajes es: 4% para el fomento de la investigación, 4% para adquisición de publicaciones, 3% para administración, 2% para el centro de extensión de la Universidad y 2% para el centro de extensión de la Facultad.

El señor Rector manifestó que ese tipo de reparto de porcentajes suele ser muy complejo y no favorece un adecuado manejo de los recursos; además señaló que en muchas ocasiones los excedentes destinados a las Facultades no se aplican al servicio de extensión, sino a la movilidad de los docentes, hacia eventos y congresos que tienen asignados los presupuestos requeridos; también recordó que se viene ventilando la idea de que los proyectos establezcan un 25% de excedentes para la Universidad, como ocurre en la mayoría de las instituciones de educación superior. El consejero José Joaquín Vila Ortega expresó que se debe hacer una adecuada gerencia de los proyectos, de tal forma que se generen ganancias, aplicables a actividades de la misma Facultad, orientadas precisamente a los servicios de extensión.

Después de la discusión, el señor Rector sometió a consideración las dos propuestas de reparto de los porcentajes, así: la primera propone 5% para fomento de la investigación, 5% para adquisición de publicaciones y 5% para administración; la segunda propuesta establece 4% para el fomento de la investigación, 4% para adquisición de publicaciones, 3% para administración, 2% para el Centro de Extensión de la Universidad y 2% para el centro de extensión de la Facultad. Por la primera propuesta votaron a favor ocho consejeros y por la segunda propuesta votaron a favor tres consejeros. El consejero Luis Hernando Hurtado Tobón se abstuvo de votar. Por lo anterior, se aprobó la primera propuesta.

La consejera Patricia Landázuri aclaró que en el mismo Artículo 27 se establece que los proyectos pertenecientes a la modalidad de extensión social no generan la asignación del 15% de descuento a ingresos por proyectos de extensión. Así mismo recordó que los centros de extensión de las Facultades contarán con un fondo de inversión, un fondo de solidaridad

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 023

y fondo asistencia social, alimentados por los excedentes o utilidades de las actividades de extensión remunerada, según lo planteado en el Artículo 28. El señor Rector consideró que puede ser muy complejo, desde el punto de vista financiero, contar con tres fondos diferentes para la distribución de los excedentes y sugirió que el Artículo 28 sea replanteado, indicando que los excedentes o utilidades de las actividades de extensión sean reglamentados de acuerdo con la modalidad, a través de una resolución; señaló que en este sentido los párrafos 1, 2 y 3 del Artículo 28 deberán eliminarse. Los consejeros aprobaron por unanimidad la sugerencia del señor Rector.

La consejera Patricia Landázuri continuó con el capítulo VII, de los laboratorios y venta de servicios y expuso los Artículos 29 a 33; recordó además que cada vez que se cambie al personal encargado de los laboratorios se les debe exigir los protocolos de pruebas, puesto que se vienen presentando inconvenientes con esta situación. Prosiguió además con el capítulo VIII, sobre las bonificaciones por labor adicional al personal de planta (docentes - administrativos), docentes ocasionales de tiempo completo y medio tiempo, catedráticos y profesionales externos vinculados a actividades de proyección social y reseñó los Artículos 34 y 35. Los consejeros solicitaron aclaración de la tabla de bonificación propuesta en el Artículo 35.

El señor Rector aclaró que los factores anotados en la tabla se aplicarán solamente al personal interno de la Universidad que participe en el proyecto, puesto que el personal externo contratado se ajustará a otro tipo de reglamentación. La consejera Patricia Landázuri solicitó que le hagan llegar por escrito las sugerencias acerca del tema de las bonificaciones y específicamente las propuestas sobre lo expresado en el párrafo 2 del Artículo 20, acerca de la bonificación para el asesor del Centro de Extensión de Facultad.

Los Consejeros acordaron por unanimidad suspender la discusión en este punto y recomendaron continuar a partir del Artículo 36, en la próxima reunión, incluyendo las recomendaciones sobre el Artículo 20.

5. COMISIÓN DE ESTUDIO

5.1 Oficio No.8432 del 20 de noviembre de 2012, mediante el cual el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar envía la solicitud de comisión de estudio de la docente María Lili Villegas Ramírez, del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación.

El consejero Orlando Salazar Salazar manifestó que la docente María Lili Villegas Ramírez, del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación solicitó una Comisión de Estudios con el fin de hacer un Doctorado en Ciencias de la Electrónica, en la Universidad del Cauca, en Popayán, en el área de Interacción Humano Computador, la cual será financiada con una beca otorgada por Colciencias. El consejero Robinson Pulgarín Giraldo comentó que la comisión de estudios se encuentra enmarcada dentro del

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 023

Plan de Desarrollo Profesorado de la Facultad de Ingeniería y el Plan Educativo del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, y que además cuenta con el respaldo de dos grupos de investigación de la Facultad. La duración de la Comisión de estudios es de cuatro años y cumple con todos los requisitos establecidos en el Artículo 10 del Acuerdo del Consejo Superior No.004 del 25 de febrero de 2010.

Seguidamente, el señor Rector puso a consideración la solicitud de Comisión de Estudios de la docente María Lili Villegas Ramírez y los Consejeros acordaron por unanimidad recomendarla ante el Consejo Superior.

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Oficio no.15816 del 14 de noviembre del 2012, remitido por el estudiante Luis Eduardo Cardona, de VIII semestre del Programa de Comunicación Social-Periodismo, mediante el cual apela a la sanción impuesta por dos años.

Después de la discusión del caso, los Consejeros acordaron por unanimidad ratificar la respuesta del Consejo Académico, en el sentido de avalar la sanción impuesta por la Oficina de Asuntos Disciplinarios, consistente en lo que está establecido en el Estatuto Estudiantil, en el Artículo 105, literal a) "Suspensión por dos (2) años", contra el estudiante Luis Eduardo Cardona Silva del programa de Comunicación Social-Periodismo.

7. MERITORIAS Y LAUREADA

Los consejeros aprobaron por unanimidad las solicitudes de menciones de laureada y meritorias a los trabajos de grado referenciados en el orden del día y relacionadas a continuación.

7.1 Oficios Nos. 8283 y 8409 del 13 y 19 de noviembre de 2012, respectivamente, remitidos por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, quien solicita reconocimiento de Laureada y Meritorias para los siguientes trabajos de grado:

LAUREADA

- "INVESTIGACIÓN TEÓRICA SOBRE EL COMPORTAMIENTO ANTIOXIDANTE DE LAS ANTOCIANINAS: UN ESTUDIO QSAR", presentado por la estudiante Lesli Lissette Alfonso Tobón del programa de Química.

MERITORIAS

- "DEGRADACIÓN DE ORTO Y META NITROANILINAS POR PROCESOS DE FOTOCATÁLISIS HETEROGÉNEAS", presentado por la estudiante Sandra Marcela Gómez González, del programa de Química.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 023

- “CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO FITOQUÍMICO PRELIMINAR DE LAS HOJAS TALLOS Y RAÍCES DE *RENEALMIA CERNUA* Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD BIOLÓGICA DE LOS EXTRACTOS”, presentado por el estudiante Brian Ospina Calvo, del programa de Química.
- “TRANSFORMACIONES QUÍMICAS DE UN COMPUESTO TERPÉNICO OBTENIDO DE UNA VERBESINA MEXICANA (*VERBESINA PERSICIFOLIA*) CON ACTIVIDAD HIPOGLUMIANTE” presentado por la estudiante Sandra Marcela Rojas Montoya, del programa de Química.
- “EVALUACIÓN DE LA CONSERVACIÓN DE PERA CHILENA (*Pyrus communis* L) EN TROZOS MÍNIMAMENTE PROCESADOS POR MÉTODOS COMBINADOS” presentado por las estudiante Juliana Andrea Rivera Farfán y Estefanía Villada Duque, del programa de Química.
- “DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD DE DEGRADACIÓN DEL HONGO *PLEUROTUS OSTREATUS*, EN RESIDUOS VEGETALES DE DIVERSAS ESPECIES DE FLORES GENERADOS EN LAS FLORISTERÍAS DE LA CIUDAD DE ARMENIA (Q), presentado por los estudiante Ofelia Montoya López y Mauricio Silva Vélez, del programa de Química.
- “VALIDACIÓN DE LA TÉCNICA DE CUANTIFICACIÓN DE ALCOHOLEMIA Y METANOL EN MUESTRAS DE SANGRE Y HUMOR VITREO POR CROMATOGRAFÍA DE GASES ACOPLADA A DETECTOR FID CON AUTOMUESTREADOR DE VOLÁTILES”, presentada por la estudiante Eliana Andrea Vallejo Arteaga, del Programa de Químico.
- CARACTERIZACIÓN DE GLICÓSIDO CARDIOTÓNICO PRESENTE EN LA ESPECIE *Eleusine indica* (L) Gaertn DE LA FAMILIA POACEAE”, presentada por la estudiante Diana Carolina Herrera Forero, del Programa de Química.

7.2 Oficio No.8477 del 21 de noviembre de 2012, remitido por el Decano de la Facultad de Educación, Arlés López Espinosa, quien solicita reconocimiento de Meritoria para el siguiente trabajo de grado:

MERITORIA

- “MODELO MATEMÁTICO PARA EL CONTROL BIOLÓGICO DE LA BROCA DEL CAFÉ CONSIDERANDO DISPERSIÓN Y TIEMPO DE RETARDO”, presentado por el estudiante Néstor Andrés Suárez García, del Programa Licenciatura en Matemáticas.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

El consejero Eduardo Arango Posada, mediante el memorando general No. 8601 del 26 de noviembre del año 2012, solicitó un grado póstumo para el estudiante Cristian Fabricio Figueroa Campos, del programa de Tecnología en Electrónica, quien falleció el pasado mes de octubre del presente año. Además confirmó que el estudiante mencionado había cursado más del 86% del plan de estudio correspondiente. Seguidamente el señor Rector sometió a consideración la solicitud de grado póstumo y fue aprobada por unanimidad.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 023

El Consejero Roberto Estefan Chehab informó que ya se encuentra en proceso el proyecto de la primera especialización de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el área de pediatría. Indicó que el proyecto será presentado ante el Consejo Académico próximamente cuando se concluya el estudio económico.

El señor Rector, a través de los decanos presentes, envió un llamado de atención a los directores de programa, debido al incumplimiento en el diligenciamiento de las agendas docentes en las fechas establecidas de tal manera que se puedan hacer los ajustes de nómina en los 10 días siguientes. El incumplimiento con estas fechas propició un retraso en la liquidación y pago a 26 docentes, lo cual implicó hacer cambios no previstos a sus respectivos contratos, por lo que estos profesores no saldrán en la nómina de noviembre. Por lo anterior, entregó los nombres de los afectados a los respectivos decanos, siendo 10 del programa de Administración de Negocios, 9 del programa de Trabajo Social, 3 del programa de Lenguas Modernas, 2 del programa de Español y Literatura y 2 del programa de Pedagogía Infantil, de tal forma que se solicite información a los respectivos directores de programa y se busque aplicar los correctivos del caso.

El consejero Eduardo Arango Posada comentó que de los 170 aspirantes inscritos en el programa de Biología, 90 no fueron admitidos y muchos de los ellos están solicitando la oportunidad de ingresar al menos al programa de Licenciatura en Biología; señaló que esta opción debe considerarse ante el hecho de que cada semestre, de los 3000 aspirantes para ingresar a la Universidad, 2000 se están quedando por fuera, lo que además tendría relación con los esfuerzos que se deben hacer para ampliar la cobertura. El consejero Roberto Estefan Chehab manifestó que esta situación debería consultar otras realidades sociales del Departamento, como el ocio y la desocupación, lo cual es contradictorio, por cuanto se tienen cupos utilizables en la Universidad que podrían favorecer a estos jóvenes. El consejero Luis Hernando Hurtado Tobón indicó que en el momento de definir a los admitidos es posible abrir un espacio para que los aspirantes que no sean admitidos en una carrera, tengan un tiempo prudencial para que se inscriban en otro programa.

El señor Rector sugirió que se estudiará con la Vicerrectoría Académica la posibilidad de que algunos aspirantes al programa de Biología que no fueron admitidos, puedan registrarse en el programa de Licenciatura en Biología.

Se dio por termina la sesión siendo las 11:20

ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General

Franceline B.